

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

		GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad		UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:20254313
UACI del Hospital San Rafael		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 07 de Octubre del 2016	No.Orden:294/2016
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V.		06140310350015

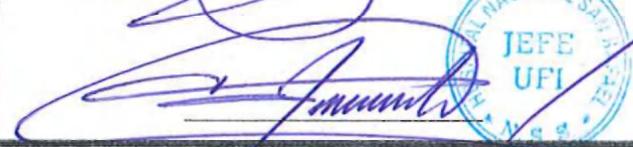
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
21	Cada Uno	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-Servicio de Publicación de Convocatoria Codigo 81206190 - SERVICIO DE PUBLICACION DE ANUNCIO EN PRENSA ESCRITA - Servicio de Publicación Aviso de Convocatoria Retiro de Bases de Licitaciones para el año 2017", en la medida de 3 columnas x 7 = 21"- (Publicación de Anuncio; Medida: 3Col x 7 = 21V; Sección: Licitaciones; Color: b/n) (R-4)	\$14.125	\$296.63
TOTAL				\$296.63

SON: doscientos noventa y seis 63/100 dólares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 294/2016, N° de SOLICITUD DE COTIZACION 204/2016 y SOLICITUD DE COMPRA 215/2016, de SERVICIOS GENERALES. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del bien o servicio.

LUGAR DE ENTREGA: Servicios Generales

LUGAR DE NOTIFICACIONES: N/A

 DIRECCIÓN SANTA TECLA	 Titular o Designado	 JEFE U.A.C.I. SANTA TECLA
 JEFE UFI	 Subministrador	 LA PRENSA 2 RA FS c OSWto&vis, S.A. C.V.

Elaborelo por: *[Handwritten signature]*

ENTREGA: Inmediata

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Lic. Jaime Mauricio Franco Hernández, jefe de Servicios Generales, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN, después de la entrega del producto.

FONDO GENERAL

DOCUMENTO DISTRIBUIDO
07 OCT 2016
 FECHA:
 UAC.I.
 HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL